

Manizales, 06 de junio de 2023.

**SUPERVISOR
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 195 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 195 de 2023 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. FRENTE AL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES INSTITUCIONALES, CONTACTO CON GRANDES CONSUMIDORES, CONSECUCCIÓN DE NUEVOS CLIENTES, MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN POR TODOS LOS CANALES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS Y EFECTIVIDAD EN EL CONSUMO DE LOS USUARIOS MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA POR TECNOLOGÍA O FRENADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO QUE SE EJECUTA EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P..** suscrito entre **EMPOCALDA S.A E.S.P.** y **KATERINE OROZCO BEDOYA** por un valor de **\$ \$ 6.960.000 M/CTE IVA INCLUIDO** y del cual usted fue designada como supervisora.

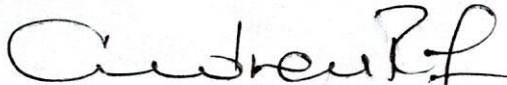
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General - Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**